



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SELECT
Número de autorización: 18877
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 10/04/1991
Fecha de Caducidad: 31/05/2022

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.
Route d'Artrix. B.P. 80
64150 Nogueres
FRANCIA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.
Route d'Artrix. B.P. 80
64150 Nogueres
FRANCIA

Composición: CLETODIM 24% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de HDPE y PET de 250 ml, 500 ml, 1l, 3l, y 5l. Botella/garrafa de HDPE de 1l, 3l, 5l y 10l.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	MALAS HIERBAS	1	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final (BBCH 12-45).
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75			Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final (BBCH 12-45).
Alcachofa	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que los órganos florales o botones florales son visibles (BBCH 12-51)
	MALAS HIERBAS	1 - 1,5			Aplicación mediante tractor o mochila contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que los órganos florales o botones florales son visibles (BBCH 12-51)
Alfalfa	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Únicamente mediante aplicación con tractor. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que los órganos florales o botones florales son visibles (BBCH 12-51)
	MALAS HIERBAS	1			Únicamente mediante aplicación con tractor. Contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que los órganos florales o botones florales son visibles (BBCH 12-51)
Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja está desplegada hasta que la 9ª hoja está desplegada; brotes laterales no visibles (BBCH 12-19).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MALAS HIERBAS	1 - 1,5			Aplicación mediante tractor o mochila contra malas hierbas perennes. Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja está desplegada hasta que la 9ª hoja está desplegada; brotes laterales no visibles (BBCH 12-19).
Cacahuete	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Únicamente mediante aplicación con tractor. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegadas hasta que las hojas del 50% de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-35).
	MALAS HIERBAS	1 - 1,25			Únicamente mediante aplicación con tractor contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegadas hasta que las hojas del 50% de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-35).
Cebolla	MALAS HIERBAS	1	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final (BBCH 12-45).
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75			Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final (BBCH 12-45).
Colza	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5	1	200 – 400 l/ha	Únicamente mediante aplicación con tractor. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta 2 entrenudos perceptibles (BBCH 12-32).
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que el primer par de hojas están desplegadas hasta que haya 9 o más hojas desplegadas (BBCH 12-19).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MALAS HIERBAS	1 - 1,5			Aplicación mediante tractor o mochila contra malas hierbas perennes. Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que el primer par de hojas están desplegadas hasta que haya 9 o más hojas desplegadas (BBCH 12-19).
Leguminosas de grano	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5	1	200 – 400 l/ha	Únicamente mediante aplicación con tractor.
Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras(BBCH 12-33).
	MALAS HIERBAS	1 - 1,5			Aplicación mediante tractor o mochila contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras(BBCH 12-33).
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras(BBCH 12-33).
	MALAS HIERBAS	1 - 1,5			Aplicación mediante tractor o mochila contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 30 % de las plantas se tocan entre las hileras(BBCH 12-33).
Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que 9 o más brotes apicales laterales, visibles (BBCH 12-29).
	MALAS HIERBAS	1 - 1,5			Aplicación mediante tractor o mochila contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que 9 o más brotes apicales laterales, visibles (BBCH 12-29).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	1	1	200 – 400 l/ha	Aplicación con tractor o mochila, pulverización dirigida al suelo. Aplicar desde que "las yemas de invierno, de puntiagudas a redondeadas, marrón brillante u oscuro según la variedad; escamas de las yemas cerradas, de acuerdo con la variedad", hasta el ablandamiento de las bayas(BBCH 00-85).
	MALAS HIERBAS	2			Aplicación mediante tractor o mochila contra malas hierbas perennes. Pulverización dirigida al suelo. Aplicación con tractor o mochila, pulverización dirigida al suelo. Aplicar desde que "las yemas de invierno, de puntiagudas a redondeadas, marrón brillante u oscuro según la variedad; escamas de las yemas cerradas, de acuerdo con la variedad", hasta el ablandamiento de las bayas(BBCH 00-85).
Zanahoria	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 0,75	1	200 – 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Contra malas hierbas perennes. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza el 50 % del diámetro esperado para la raíz (BBCH 12-45).
	MALAS HIERBAS	1			

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Algodonero, Girasol	100
Colza	120
Vid	21
Tomate	30
Alcachofa, Alfalfa, Zanahoria	40
Ajo, Cebolla, Patata, Remolacha azucarera	56
Cacahuete	60
Leguminosas de grano	NP

Condiciones generales de uso:



Herbicida de post-emergencia contra gramíneas anuales y vivaces para uso profesional, en cultivos al aire libre. Aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor en todos los usos y, en el caso del uso en alcachofa, vid, patata, tomate, zanahoria, ajo y cebolla, será posible aplicarlo también mediante mochila.

Aplicar con todas las malas hierbas gramíneas completamente emergidas y con suficiente follaje para que puedan absorber el producto, antes de que entren en competencia con el cultivo. El momento óptimo de aplicación sobre las malas hierbas gramíneas va desde el estadio de 3 hojas hasta el ahijado en anuales y con tallos de 15-20 cm de longitud en perennes. Puede aplicarse en todo tipo de suelos.

Para una completa absorción, precisa tras la aplicación de, como mínimo, 1 hora sin que se produzcan precipitaciones.

Malas hierbas sometidas a condiciones de estrés como sequía, heladas, inundaciones, decaimiento natural u otras condiciones ambientales que impidan un correcto crecimiento activo pueden no ser controladas debidamente, al interferir estas condiciones en la absorción y translocación.

No aplicar con viento y, en cualquier caso, asegurarse de que la deriva no alcanza los cultivos y vegetación adyacente, especialmente los susceptibles, como los cultivos de gramíneas, cereales y maíz en particular. Debe considerarse el uso de boquillas anti-deriva para evitar que la deriva de la pulverización alcance las zonas vecinas, particularmente si se usa el producto en parcelas con cultivos adyacentes de cereales.

No aplicar con temperaturas o humedad ambiente muy altas o muy bajas; para la aplicación, el rango óptimo de temperaturas va de 8 a 25°C con una humedad ambiental por encima del 65%.

No efectuar labores de cultivo hasta, al menos, transcurrida una semana de la aplicación, para dar tiempo a que se produzca la translocación, especialmente en el caso de malas hierbas gramíneas perennes.

Preparación del caldo:

Llenar el tanque de pulverización hasta la mitad con agua limpia y poner en marcha el sistema de agitación. Agitar bien el envase y verter la cantidad necesaria de producto al tanque de pulverización. Añadir la cantidad necesaria de aceite. Acabar de llenar con agua el tanque de pulverización, manteniendo el sistema de agitación en funcionamiento hasta el final de la pulverización.

Cultivos sucesivos

Tras la normal cosecha del cultivo tratado, o tras un fallo del mismo por la causa que sea, puede instalarse inmediatamente cualquier cultivo de hoja ancha.

Se recomienda dejar transcurrir 4 semanas antes de sembrar cualquier cultivo de gramíneas tras un cultivo tratado.

PRECAUCIONES

Antes de aplicar en cultivos destinados a procesado, consultar con los servicios técnicos de las empresas de procesamiento.

Evitar la deriva hacia otros cultivos o plantas adyacentes a la zona de tratamiento, especialmente sobre plantas gramíneas susceptibles.

No aplicar en cultivos bajo condiciones de estrés, como heladas, ataques de plagas o enfermedades, tratamientos previos herbicidas, o si se esperan lluvias o heladas, o en cultivos con poco vigor. Dejar que transcurrir 7 días como mínimo entre la aplicación de Select y otros herbicidas.



Estrategias de prevención y manejo de resistencias:

Cepas de ciertas malas hierbas gramíneas (cola de zorra, avena, grama, digitaria, echinocloa, alpiste, cañota) han desarrollado a los herbicidas inhibidores de las Acetil CoA carboxilasas, lo que puede traducirse en un bajo nivel de control. Es por ello que deberán adoptarse estrategias para la prevención y gestión de la resistencia.

- Para la prevención y gestión de las resistencias de las malas hierbas a los herbicidas, seguir siempre las recomendaciones del HRAC
- Siempre que sea posible maximizar el empleo de métodos de control cultural (por ej. rotación de cultivos, labrar, retrasar la siembra, etc.)
- Emplear secuencias de herbicidas efectivos con diferentes modos de acción dentro del mismo cultivo o en cultivos sucesivos.
- Aplicar Select en el momento de aplicación adecuado sobre malas hierbas con crecimiento activo, sin rebajar la dosis de empleo, especialmente si se sospecha la presencia de altos niveles de resistencia, y con el coadyuvante recomendado.
- Identificar tan pronto como sea posible que herbicidas se muestra resistentes a las malas hierbas gramíneas presentes, lo que podrá ayudar en la elección del herbicida más apropiado a emplear.
- Efectuar un seguimiento regular de las parcelas para averiguar las razones de inadecuados niveles de control.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 - o Ropa de trabajo
 - o Guantes de protección química
- APLICACIÓN:

Mediante tractor (todos los usos): ropa de trabajo.

Mediante mochila (zanahoria, cebolla, ajo, alcachofa, patatas, tomate y vid): ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.



PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

3 días en vid




FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.



Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
-------------------------------	---

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3:

- Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda de seguridad de 5 m en alcachofa, algodón, cacahuete, patata, remolacha azucarera, girasol, tomate, alfalfa, zanahoria, ajo, cebolla, leguminosas de grano, colza y vid hasta las masas de agua superficial.

- Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar hasta la zona no cultivada una banda de seguridad de:

- 20 m para alcachofa, algodón, patata, remolacha azucarera, girasol, tomate, alfalfa, zanahoria, cacahuete, ajo y cebolla,
- 5 m para leguminosas de grano y colza.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5), mezcla de hexanol (CAS 111-27-3) y aquilbencensulfonato cálcico (689-96-8).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5) debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --